

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
 Rige a partir de su publicación
 en el SIG

Acta No				8		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	10:00 am	Hora de finalización	11:00 am
	09	12	2025				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Carol Rodriguez Alfonso	Docente Universidad Pedagógica Nacional
Fatima del Carmen Alarcón Acosta	Docente Universidad del Magdalena
Jairo Andrés Velásquez Sarria	Docente Universidad del Tolima
Leidy Gabriela Ariza	Docente Universidad de Córdoba
Néstor Pachón	Docente Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Robinson Roa Acosta	Docente Universidad Pedagógica Nacional
Diana Carolina Suarez Diaz	Docente Universidad de la Salle Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ricardo Molano	Docente Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
María Camila Laguna Forero	Profesional Especializado Ministerio de Educación Nacional Subdirección de Apoyo de las IES

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
En el marco del proceso de actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), escuchar las opiniones de los diferentes actores sobre la primera versión de la Estrategia de Educación Ambiental para la Educación Superior, con el fin de fortalecerla y avanzar en una versión ajustada que se incorporará al documento de actualización de la PNEA. La sesión se enmarca en un proceso participativo de construcción de política pública; si bien los planteamientos no son vinculantes, serán tenidos en cuenta en la elaboración de la segunda versión de la Estrategia.

TEMAS TRATADOS	
1	Bienvenida y presentación de los participantes La sesión inició con un saludo a cargo de María Camila Laguna Forero, en representación del Ministerio de Educación Nacional, quien agradeció la asistencia de los representantes de la Mesa Técnica de Licenciaturas en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, y presentó el objetivo principal de la reunión.
2	Contexto del proceso de Actualización de la Política de Educación Ambiental María Camila Laguna Forero, delegada del Ministerio de Educación Nacional, dio la bienvenida explicando que este encuentro hace parte de la actualización de la Política Nacional de Educación

	Ambiental, impulsada por la Ley 2169 de 2021, cuyo objetivo es construir de manera participativa la segunda versión de la Estrategia de Educación Ambiental para la Educación Superior. Resaltó además que la participación de los educadores es fundamental, ya que permite que la política pública responda a las necesidades de las Instituciones de Educación Superior. En ese sentido, invitó al participante a compartir sus propuestas a partir de lo que ha considerado para la estrategia de educación ambiental para educación superior, reconociendo el valor de su experiencia, conocimientos y visión como base para consolidar una herramienta realmente transformadora, situada en los territorios y conectada con las realidades educativas del país. Destacó que estas conversaciones se entienden como espacios amplios de difusión, participación y construcción colectiva, que permiten enriquecer aspectos relacionados con la docencia, la investigación, la gestión institucional y la articulación intersectorial, así como otros ámbitos clave para el fortalecimiento de la educación ambiental en la educación superior.
3	Comentarios de la Mesa Técnica de Licenciaturas en Ciencias Naturales y Educación Ambiental al documento: Estrategia de Educación Ambiental en la Educación Superior Aportes de la profesora Carol Rodríguez Alfonso: La profesora Carol explicó que, desde hace dos años, se ha consolidado una mesa de docentes interesados en ciencias naturales y educación ambiental, dos ejes centrales en sus licenciaturas. Este grupo ha sostenido reuniones y encuentros algunos presenciales en los que han trabajado temas relacionados con la misionalidad de las instituciones educativas, especialmente en lo referente a la enseñanza de las ciencias y la educación ambiental. Señaló la necesidad de actualizar la política de educación ambiental, teniendo en cuenta los cambios generados en el contexto pospandemia y las nuevas realidades educativas y ambientales. Aunque reconoció la importancia de renovar el documento, también resaltó el valor de los fundamentos ya establecidos en la política, recordando que la formación y la educación son centrales para enfrentar el cambio climático y otras problemáticas ambientales complejas que se integran transversalmente en los currículos universitarios. Planteó una crítica a la mirada excesivamente técnica del documento, recordando que la educación ambiental no debe confundirse con la formación ambiental ni con los requerimientos propios de la gestión ambiental universitaria. Para ella, la educación ambiental debe ser verdaderamente transversal a las funciones misionales de las universidades formación, investigación y extensión, articulándose con, pero sin subordinarse a, las necesidades de la gestión ambiental institucional. Destacó que la formación universitaria es la base para generar transformaciones culturales profundas y propuso fortalecer una visión sistémica que permita comprender interconexiones, relaciones y redes asociadas a las problemáticas ambientales, integrando dimensiones socioculturales además de las naturales. Señaló también la importancia del diálogo entre saberes ancestrales y occidentales para avanzar hacia comprensiones más amplias de la complejidad ambiental. Sobre los proyectos ambientales universitarios (PRAU) y escolares (PRAE), recordó que nacieron de manera orgánica en las regiones, ganando legitimidad por sus aportes y funcionamiento, incluso antes de contar con normativas formales. Por ello, manifestó desacuerdo con la idea de que estos proyectos sean insuficientes, argumentando que muchos de ellos funcionan adecuadamente y deben reconocerse sus avances. Enfatizó que las universidades tienen la responsabilidad de construir articulaciones transversales que integren competencias y responsabilidades institucionales, tanto en el ámbito académico como en los procesos de transformación cultural. Sugirió revisar cómo está vigente la política actual en las universidades y fortalecer su implementación. En lugar de limitar la participación a la propuesta de modificaciones puntuales en el texto, planteó la necesidad de generar espacios de diálogo que permitan construir significados

y sentidos compartidos de la educación ambiental desde las experiencias de las universidades. Igualmente, cuestionó el uso de conceptos como “sistema integral de educación ambiental”, sugiriendo que se definan con claridad y se explique cómo se proyectan dentro de la educación superior. También señaló que términos como “calidad” deben ser discutidos, porque implican concepciones diversas dentro de la formación, la gestión y la educación ambiental. Subrayó que en el marco de la autonomía universitaria y la descentralización ya incorporadas en la política deben considerarse en esta revisión, acogiendo la visión sistémica y las estrategias que incluyen redes de proyectos ambientales y participación en comités interinstitucionales.

La profesora también señaló que la educación ambiental debe ir más allá de lo técnico y lo estrictamente formal, incorporando estrategias de educación no formal que permitan un diálogo amplio entre lo educativo y lo ambiental, reconociendo las tensiones internas tanto en la sociedad como en las instituciones. A nivel universitario, enfatizó la necesidad de reflexionar sobre el propio sistema interno: cómo se comunican la administración, la gestión ambiental y los procesos formativos, y cómo se pueden transversalizar significados y responsabilidades. Advirtió que no es recomendable depender únicamente de encuestas dirigidas a los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) porque estos pueden no llegar a ser quienes realmente tienen competencia en la temática. En su lugar, propuso desarrollar espacios de diálogo subregionales con universidades de múltiples regiones del país, aprovechando experiencias existentes. Mencionó, por ejemplo, los encuentros promovidos por el Ministerio de Educación Nacional, en los que participen profesores de ciencias naturales, aunque insistió en que la educación ambiental requiere un diálogo más amplio que abarque diferentes disciplinas y perspectivas.

Enfatizó que el propósito central es que la educación ambiental en las universidades sea un proceso transversal e integrador, que articule múltiples saberes y enfoques. Subrayó la importancia de la formación como base para cambios culturales y reiteró que la estrategia presentada parece orientarse más hacia la gestión ambiental que hacia la educación ambiental, lo cual debe revisarse cuidadosamente.

Aportes del profesor Jairo Andrés Velásquez Sarria: El profesor Jairo Andrés señaló que, tras revisar el documento, en la mesa quedó la impresión de que la propuesta presentada como estrategia de educación ambiental para la educación superior no corresponde realmente a una estrategia educativa, sino que se aproxima más a una estrategia de gestión ambiental. Esto genera el riesgo de que la educación ambiental continúe subordinada a otros campos, perdiendo su autonomía y su lugar estratégico en la formación universitaria. Para él, es fundamental definir con precisión qué significa construir una estrategia de educación ambiental para este nivel, evitando que se reduzca a componentes operativos o administrativos propios de la gestión ambiental.

Expresó una preocupación central: la necesidad de que la educación ambiental permee de manera sólida la formación de todos los profesionales universitarios. Aunque las universidades han desarrollado esfuerzos en formación e investigación, estos no han sido suficientes para enfrentar la crisis ambiental actual. Compartió el caso de la Universidad del Tolima, donde una reforma curricular eliminó la asignatura obligatoria de educación ambiental en varias licenciaturas, dejándola solo en la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Esto evidencia que, sin lineamientos claros, la educación ambiental puede desaparecer de la formación profesional, limitándose a cátedras institucionales optativas o electivas. Por esta razón, insistió en que la estrategia debe establecer de manera explícita cómo la educación ambiental se incorporará obligatoriamente en todos los programas académicos, sin depender de voluntades puntuales o de iniciativas aisladas.

El profesor también subrayó la importancia de fortalecer la investigación en educación ambiental. Señaló que a menudo se confunde la investigación ambiental centrada en problemas ecológicos, contaminación o procesos biofísicos con la investigación en educación ambiental, que corresponde en esencia a investigación educativa. Este campo debe analizar prácticas pedagógicas, procesos formativos, construcción de saberes y transformaciones culturales asociadas a lo ambiental. Por ello, considera clave que la estrategia diferencie claramente ambos tipos de investigación e impulse el desarrollo riguroso de líneas investigativas educativas en las universidades.

Otro aspecto relevante de su intervención fue su postura crítica frente a los conceptos de sostenibilidad y desarrollo sostenible, ampliamente promovidos por organismos internacionales. Aunque estos términos se han institucionalizado, existen cuestionamientos profundos sobre su efectividad y sus límites conceptuales. En este sentido, propuso que la estrategia adopte el término “sustentabilidad”, más coherente con perspectivas críticas y con las líneas de trabajo de múltiples universidades y grupos de investigación en el país. Para él, esto permitiría que el documento no excluya visiones que no se alinean con el discurso del desarrollo sostenible y reconocer la diversidad de enfoques dentro del campo de la educación ambiental.

Destacó el valor de generar una estrategia específica para el nivel de educación superior algo que la política actual menciona, pero no desarrolla con suficiente fuerza y pidió que el documento defina acciones claras, concretas y exigibles para las universidades. Afirmó que, si las acciones quedan formuladas como recomendaciones opcionales, la educación ambiental seguirá siendo transversal solo en teoría, pero en la práctica continuará limitada a pequeños grupos o iniciativas aisladas. Reiteró que el país necesita que la educación ambiental llegue a toda la comunidad universitaria y se convierta en un componente esencial de la formación profesional, la investigación y el compromiso institucional en cada territorio.

Aportes del profesor Ricardo Molano: El profesor Ricardo inició señalando la importancia de realizar, antes de estructurar un sistema universitario de educación ambiental, un ejercicio riguroso de lectura crítica sobre el estado actual de la educación ambiental en las universidades del país. Propuso revisar cómo se está llevando a cabo, bajo qué enfoques pedagógicos y conceptuales, y cuáles son los elementos que constituyen hoy los programas y estrategias implementadas. Considera que este análisis es indispensable, así como lo fue en su momento para la construcción de la Política Nacional de Educación Ambiental, la cual incluyó diagnósticos claros sobre el panorama de la educación ambiental en Colombia. En contraste, mencionó que el proceso reciente de actualización de la política mostró vacíos en la sistematización del diagnóstico, lo cual evidencia la necesidad de retomar ese trabajo para orientar decisiones más sólidas en educación superior.

Molano recordó que, en la política nacional vigente, los Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU) no quedaron normados explícitamente debido a la autonomía universitaria consagrada en la Ley 30. Esa decisión respondió a la necesidad de respetar los marcos institucionales propios de cada universidad. Sin embargo, esta situación ha generado un desarrollo desigual, donde algunas instituciones, como la UPTC, han construido sus programas y formación docente articulados de manera sólida con los lineamientos de la política, mientras otras han avanzado con criterios muy heterogéneos. Por ello, considera que un nuevo ejercicio colectivo permitiría comprender cómo las universidades se han apropiado del marco normativo, qué prácticas han resultado efectivas, y qué vacíos persisten en la formación, la investigación y la interacción social en educación ambiental.

El profesor también cuestionó la falta de claridad conceptual del sistema planteado en el documento. Indicó que, aunque se menciona de manera reiterada, no se explican sus fundamentos ni su estructura metodológica y estratégica. Sugirió revisar los PRAU como antecedente, pues estos incorporan elementos de visión sistémica coherentes con la política, similares a los que

sustentan los PRAE, los PROCEDA y los CIDEA. Sin embargo, recalcó que aun en ese marco persiste confusión en las universidades, donde muchos equipos siguen entendiendo los PRAU como sistemas de gestión ambiental y no como procesos formativos e investigativos de educación ambiental, lo que reproduce vacíos conceptuales y metodológicos que deben abordarse.

Molano insistió en que el Ministerio de Educación debería propiciar un escenario colectivo de discusión con las universidades para analizar estos temas de manera rigurosa. Aclaró que no se trata de un proceso extenso, sino de un espacio estructurado donde las instituciones puedan reflexionar sobre sus avances y limitaciones, revisar los marcos de política pública y proyectar conjuntamente una estrategia coherente para el sector. Esta articulación evitaría la fragmentación que se produce cuando múltiples actores comentan un documento sin una base conceptual común, lo que obliga después a procesos complejos de síntesis que no siempre reflejan las visiones integradas que requiere la educación ambiental.

Señalo que este ejercicio no debe hacerse aislado de los comités de educación ambiental, porque estos hacen parte del sistema institucional vigente y ya cuentan con un acumulado de más de 30 años de experiencias, discusiones y procesos de sistematización. Mencionó que, junto con otros actores, ya se presentó al Ministerio de Ambiente una propuesta para fortalecer el papel de los CIDEA como escenarios centrales de discusión y articulación. Recalcó que las universidades participan en estos comités y que esa articulación permitiría unir esfuerzos, evitar duplicidades y avanzar hacia un fortalecimiento real de la educación ambiental en la educación superior. Agradeció la apertura del Ministerio de Educación para este ejercicio, considerándolo una oportunidad para articular marcos conceptuales sólidos y experiencias de política pública con los procesos universitarios actuales.

Aportes de la profesora Leidy Gabriela Ariza: La profesora Leidy Gabriela presentó un aporte complementario a lo expuesto por Carol y Ricardo, destacando que las universidades del país han desarrollado numerosas investigaciones y experiencias en ambientalización curricular, así como estrategias internas y externas que buscan fortalecer la educación ambiental. Señaló que la mesa técnica misma es resultado de estos esfuerzos colectivos por pensar, visibilizar y materializar la educación ambiental en Colombia, un campo en el que el país históricamente ha sido líder a nivel latinoamericano.

Enfatizó la importancia de mantener con claridad el enfoque de la sustentabilidad, tal como lo mencionaba Jairo, para evitar que la agenda internacional de la sostenibilidad termine absorbiendo o diluyendo el enfoque crítico, pedagógico y epistemológico propio de la educación ambiental. Para ella, la sustentabilidad representa la ruta conceptual y misional desde la cual las universidades están investigando, formando y ejecutando proyectos de extensión; por eso es clave que la política nacional reconozca explícitamente este enfoque en los procesos de investigación, acreditación y fortalecimiento institucional.

La profesora expresó una preocupación recurrente: las convocatorias de investigación en el país están enfocadas casi exclusivamente en sostenibilidad o en gestión ambiental, lo que deja por fuera las propuestas de educación ambiental, dificultando la financiación de proyectos formativos, pedagógicos y de transformación cultural. Por ello, planteó la necesidad de crear alianzas, colectivos o comités estables entre universidades, colegios y el Ministerio de Educación, que permitan articular esfuerzos, visibilizar los trabajos existentes y fortalecer un campo de acción que muchas instituciones desarrollan de manera aislada o fragmentada.

Destacó que países como Brasil y Uruguay cuentan con comisiones de educación ambiental dentro de sus ministerios, articuladas con redes nacionales de educadores ambientales, lo que ha permitido consolidar políticas fuertes y coherentes en todos los niveles educativos. Considera que

Colombia, siendo históricamente referente en educación ambiental, debería avanzar hacia un modelo similar, sin dejar que la gestión ambiental opaque la educación ambiental ni que se pierdan los avances del país en este campo.

La profesora Leidy también subrayó la necesidad de definir con claridad qué entiende el Ministerio por “sistema institucional”. Este término, al no estar precisado conceptualmente, puede interpretarse de múltiples maneras según las estructuras internas de cada universidad, lo que genera confusión y dificulta su implementación. Sugirió que una definición explícita permitiría orientar mejor la discusión y evitar que el concepto sea usado desde enfoques que privilegien la gestión ambiental sobre la formación y la investigación en educación ambiental.

Resalto que la mesa técnica ha buscado, desde su creación, cumplir un papel de acompañamiento y asesoría al Ministerio en temas relacionados con currículos, formación de licenciados en ciencias naturales y educación ambiental, y análisis del campo de acción de los egresados. Considera que este espacio es fundamental y debe mantenerse, ampliarse y consolidarse, pues permite compartir información, dialogar y construir esfuerzos conjuntos que reconozcan a las universidades como actores clave en la acreditación, la investigación y la formación integral en educación ambiental.

Aportes de la profesora Diana Carolina Suárez Díaz: La profesora Diana Carolina complementó las intervenciones anteriores centrándose en la necesidad de comprender con claridad qué se busca nombrar cuando se habla de un “sistema” o de cualquier categoría que la política pretenda utilizar. Explicó que, dentro del ciclo de análisis de políticas públicas, la formulación debe articular tres elementos esenciales: la información derivada de experiencias significativas, la toma de decisiones institucionales y los recursos y voluntades políticas que permiten hacerlas realidad. Esto implica que el documento no puede construirse solo desde el escritorio ni desde percepciones aisladas, sino que debe integrar el aprendizaje acumulado por las universidades en sus prácticas de educación ambiental.

Propuso que, más allá de un sistema, se podría pensar en programas que no se limiten a ejecutar acciones técnicas, sino que consoliden formas de pensamiento colectivo. Estos programas deberían fortalecer una visión de país en educación ambiental que dialogue con apuestas econocéntricas, pero que, al mismo tiempo, promueva transformaciones culturales profundas orientadas hacia condiciones de vida dignas y relaciones respetuosas con los ecosistemas. Insistió en que la educación ambiental debe ser una apuesta por el cuidado de la vida, y la política debe reflejar ese propósito ético y cultural.

Para la profesora Suárez, la política debe articular tres dimensiones centrales: territorio, currículo y estamentos técnicos. Considera fundamental integrar la experiencia que nace desde los territorios a través de prácticas comunitarias, proyectos significativos y acciones contextualizadas con los lineamientos técnicos del Ministerio y los desarrollos curriculares de las universidades. Subrayó que esta articulación debe incluir no solo a los estudiantes, sino también a los docentes, porque la educación ambiental es un proceso transdisciplinar que atraviesa todas las funciones sustantivas de la universidad y no puede limitarse a áreas o disciplinas específicas.

Destacó que las universidades cuentan con un amplio repositorio de investigaciones, prácticas, experiencias y procesos de territorialización de la educación ambiental, los cuales ya están siendo valorados por los sistemas de acreditación de programas académicos. Por ello, la política debe reconocer estos avances e incorporarlos como fundamento. También señaló la importancia de definir el tipo de conciencia ambiental que el país desea promover, más allá de diferencias epistemológicas entre corrientes positivistas o constructivistas. Sugirió establecer un fundamento

	ontológico común, basado en principios ecológicos, respeto por la vida y comprensión profunda de la relación ser humano–territorio. La profesora insistió en que Colombia es un país diverso bioculturalmente, y que esta característica debe estar en el núcleo de la política. La conciencia ambiental no puede entenderse solo desde factores culturales o étnicos aislados, sino desde la interacción entre las comunidades y los territorios que habitan. Esta comprensión permitiría construir una visión de educación ambiental más sólida, coherente con la identidad nacional y con el papel histórico que Colombia ha tenido como referente latinoamericano. Asimismo, resaltó la importancia de fortalecer la participación estudiantil, pues los procesos de transformación que se evidencian en el ámbito universitario no solo se reflejan en la formación docente sino también en los estudiantes, cuyas voces, preocupaciones y experiencias son fundamentales para consolidar una conciencia ecológica. La política debería reconocer esta participación como parte del desarrollo de competencias éticas, ciudadanas y ambientales. Enfatizó que el nombre que reciba el sistema o programa es clave, pero su construcción debe surgir de comprender a fondo lo que se quiere representar. No debe responder a modas conceptuales ni a tendencias externas, sino reflejar la identidad de país, el diálogo entre sectores y los avances históricos de la educación ambiental en la educación superior. Concluyó señalando que esta política es una oportunidad para construir desde las comunidades universitarias mismas, reconociéndose como parte activa de un proceso colectivo que articula territorio, ética, diversidad biocultural y funciones sustantivas de las instituciones de educación superior.
5	Aportes documentales a la estrategia de educación ambiental para educación superior Los representantes de la Mesa Técnica de Licenciaturas en Ciencias Naturales y Educación Ambiental compartieron una versión actualizada y mejorada de la estrategia de educación ambiental para la educación superior, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1MqSleYwGo2iz0glmj7eUQcE168GvDv_Y/view?usp=sharing
4	Conclusiones, cierre y despedida María Camila Laguna agradeció la participación de los representantes de la Mesa Técnica de Licenciaturas en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y sus valiosos aportes a la Estrategia de Educación Ambiental para la Educación Superior. Asimismo, indicó que todas las ideas serán recopiladas en el acta de la reunión y en la matriz de priorización de aportes, y se tendrán en cuenta para la segunda versión de la Estrategia.

CONCLUSIONES/DECISIONES

1	Realizar un diagnóstico nacional riguroso sobre la Educación Ambiental en las IES Antes de definir un sistema o programa, se propone que el Ministerio lidere un ejercicio de análisis crítico que permita identificar cómo se implementa la educación ambiental en las universidades, cuáles enfoques pedagógicos se usan, qué avances existen y qué vacíos conceptuales, curriculares y metodológicos persisten. Este diagnóstico debe construir sobre experiencias territoriales, investigaciones previas y sistematizaciones históricas.
2	Definir con claridad el enfoque y el alcance del “sistema” o programa para la educación superior La mesa sugiere que el concepto no se limite a gestión ambiental ni a operaciones técnicas. Debe ser un programa formativo y epistemológico, orientado a transformar pensamiento, cultura y relaciones con el

	territorio. Se solicita que el Ministerio precise la noción de “sistema institucional” para evitar interpretaciones reducidas desde la gestión ambiental.
3	Garantizar la incorporación obligatoria de la Educación Ambiental en todos los programas universitarios Las IES necesitan lineamientos claros que aseguren que la educación ambiental no dependa de voluntades individuales ni quede relegada a asignaturas optativas. Se propone incorporarla de forma transversal en el currículo de todas las disciplinas, respetando la autonomía universitaria pero asegurando una presencia mínima e institucionalizada.
4	Fortalecer la investigación en Educación Ambiental La estrategia debe diferenciar la Investigación educativa en educación ambiental y la Investigación sobre problemas ambientales y debe promover líneas de investigación pedagógicas, críticas, socioecológicas y territoriales, asegurando financiación y convocatorias específicas para este campo.
5	Incorporar la sustentabilidad como enfoque oficial en la política La mesa coincide en que la política debe acoger el concepto de sustentabilidad, no solo sostenibilidad, para reflejar perspectivas críticas latinoamericanas que cuestionan modelos de desarrollo y priorizan la vida, la justicia ecológica y la equidad territorial.
6	Consolidar un programa o sistema basado en pensamiento ambiental, ética y vida digna Debe promover principios comunes: cuidado de la vida, interdependencia, diversidad biocultural, justicia ecológica, respeto por ecosistemas, conciencia crítica y ética ambiental. Se sugiere incluir un fundamento ontológico compartido sobre el tipo de conciencia ambiental que el país quiere fomentar
7	Articular territorio – currículo – comunidades universitarias La estrategia debe reconocer que las experiencias significativas nacen en los territorios. Se propone articular: • prácticas comunitarias, • currículo universitario, • lineamientos técnicos ministeriales, • experiencias históricas de las IES.
8	Crear espacios permanentes de diálogo y participación universitaria La mesa propone que el Ministerio genere escenarios colectivos no solo consultas por párrafos para discutir marcos conceptuales, metodológicos y estratégicos. Estos deben articularse con los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), evitando fragmentación y duplicidad de esfuerzos.
9	Reconocer a las IES en procesos de acreditación, investigación y política pública Se solicita incluir explícitamente a la educación ambiental: • En criterios de acreditación, • En convocatorias de investigación, • En elaboración y seguimiento de la política.
	Las IES deben ser actores centrales, no marginales, en el ecosistema nacional de educación ambiental.
10	Ofrecer orientaciones claras sobre el rol y las responsabilidades de las universidades La política debe definir acciones concretas , no recomendaciones voluntarias, para: • transversalizar la educación ambiental, • fortalecer formación docente, • impulsar investigación, • participar en comités y proyectos territoriales, • contribuir a la actualización de la política en regiones.

11	Crear alianzas o un comité nacional permanente de Educación Ambiental para educación superior Inspirado en modelos de Brasil y Uruguay, se propone crear una comisión o red nacional articulada con el Ministerio para fortalecer continuidad, coherencia y visibilidad del campo universitario.
12	Fortalecer la participación estudiantil La política debe incluir mecanismos para que estudiantes participen en decisiones, construcción de proyectos, reflexión ética, cultura ambiental y acciones territoriales.

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Enviar el acta de reunión para validación del participante	15/12/2025	Ministerio de Educación Nacional

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL

Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.

1. Resumen					
Título de la reunión	 Invitación a revisar y aportar a la Estrategia de Educación Ambiental en la Educación Superior				
Participantes que asistieron	13				
Hora de inicio	12/09/25, 9:54:52 AM				
Hora de finalización	12/09/25, 11:22:50 AM				
Duración de la reunión	1 h 27 min 58s				
Tiempo medio de asistencia	1 h 7 min 38s				
2. Participantes					
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante Rol
Maria Camila Laguna Forero	12/09/25, 10:02:	12/09/25, 11:22:	1 h 20 min 28s	mlaguna@mineduc.gov.co	mlaguna@mineduc.gov.co Organizador
Jairo Andrés Velásquez Sarria (No comprobado)	12/09/25, 10:02:	12/09/25, 11:22:	1 h 20 min 15s		Moderador
Fatima del Carmen Alarcón Acosta	12/09/25, 10:02:	12/09/25, 11:22:	1 h 20 min	falarcon@unima.edu.co	falarcon@unima.edu.co Moderador
SUAREZ DIAZ DIANA CAROLINA	12/09/25, 10:02:	12/09/25, 11:22:	1 h 19 min 55s	diasuarez@unis.edu.co	diasuarez@unis.edu.co Moderador
CAROL RODRIGUEZ ALFONSO	12/09/25, 10:02:	12/09/25, 11:22:	1 h 19 min 53s	carodrigueza@p.unis.edu.co	carodrigueza@p.unis.edu.co Moderador
Néstor Pachón - Uptc (No comprobado)	12/09/25, 10:03:	12/09/25, 11:22:	1 h 18 min 48s		Moderador
ROBINSON ROA ACOSTA	12/09/25, 10:04:	12/09/25, 11:22:	1 h 18 min 7s	rroa@pedagogica.edu.co	rroa@pedagogica.edu.co Moderador
Leidy Gabriela Ariza (No comprobado)	12/09/25, 10:04:	12/09/25, 11:22:	1 h 17 min 51s		Moderador
Ricardo Molano (No comprobado)	12/09/25, 10:07:	12/09/25, 10:14:	6 min 3s		Moderador
EVERTO JOSE VILLAZON CORTES	12/09/25, 10:12:	12/09/25, 11:22:	1 h 9 min 34s	eventovillazonc@univa.edu.co	eventovillazonc@univa.edu.co Moderador

Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)

<https://www.youtube.com/watch?v=dnYcHdtoa9g>